



ATT. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: Memoria Justificativa relativa a la necesidad, características e importe para la Contratación del Servicio de "Centro de Recursos y Actividades y Centro de Formación en Tiempo Libre" de la Concejalía de Acción Social-Juventud del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para la iniciación del expediente de contratación conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero 2014.

Se solicita a la Junta de Gobierno Local la iniciación del expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto, del Servicio de "Centro de Recursos y Actividades y Centro de Formación en Tiempo Libre", en dos lotes correspondientes a **1) Servicio de Centro de Recursos y Actividades de la Concejalía de Juventud y 2) Servicio de Centro de Formación en el Tiempo Libre de la Concejalía de Juventud.**

El procedimiento de contratación que se establecerá para esta licitación, es el procedimiento abierto, ya que se garantizan los principios de publicidad y transparencia en el procedimiento de contratación y de igualdad de trato, en el cualquier empresario o entidad puede presentar una proposición y convertirse en licitador del contrato, no permitiéndose la negociación de los términos contractuales. Mediante este procedimiento se favorece la libre competencia de los distintos operadores económicos

PRIMER LOTE

Servicio de Centro de Recursos y Actividades de la Concejalía de Juventud

Tipo de contrato: Servicios.- CNAE: 93.2 CPV: 2008: 92000000-1

Desde 1986 el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Concejalía de Juventud, desarrolla el Servicio "Centro de Recursos y Actividades" cuyo fin prioritario es ofrecer y promocionar alternativas creativas, lúdicas y socioeducativas a la ocupación del tiempo libre de los jóvenes de Alcalá de Henares, a través de diferentes recursos.

Otro objetivo fundamental es la promoción de los movimientos asociativos juveniles como elementos dinamizadores de la sociedad.

El servicio se estructura en dos Áreas, relacionadas en sus finalidades y que se complementan mutuamente posibilitando su funcionamiento:

- **Área de Recursos.** La promoción del tiempo libre juvenil implica facilitar a jóvenes y colectivos, determinados recursos materiales y la orientación técnica necesaria que les permita organizar sus propias actividades. Con este fin esta área realiza diferentes cometidos:
- Promoción y dinamización de las asociaciones juveniles y de las culturales que trabajen con niños y jóvenes, tanto apoyando sus iniciativas como, en su caso, asesorando en aspectos metodológicos, de gestión y de búsqueda de recursos municipales y extra-municipales.
- Gestión y mantenimiento del Centro de Recursos Materiales para actividades socio culturales y de aire libre
- Apoyo técnico a la elaboración y desarrollo de proyectos e iniciativas sociales en materia de juventud y colaboración con otros programas y/o servicios de la Concejalía de Juventud y de otras áreas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Realización de actividades que promuevan el nacimiento de iniciativas juveniles.
- Promoción del Arte Joven y colaboración, en su caso, con el programa de Arte Joven de la Comunidad de Madrid. Uno de los aspectos importantes es la gestión y desarrollo y realización de exposiciones que promocionen tanto a jóvenes artistas (pintores, fotógrafos,



escultores, etc...) como la iniciativa directa para la exhibición de exposiciones de interés para niños y jóvenes de Alcalá de Henares.

- **Área de Actividades:** Desde la Concejalía de Juventud, a través de esta área, se pretende ofrecer fundamentalmente a la población juvenil un elenco de actividades alternativas al ocio convencional. Estas actividades se diseñan con metodologías participativas y propias de la animación sociocultural dando una dimensión educativa y no sólo puramente lúdica a las mismas. Sus cometidos son:
- Diseño, planificación, organización y gestión de las campañas de actividades juveniles de carácter estacional. En la elaboración de los presupuestos de actividades se aplican criterios de racionalización del gasto y en cualquier caso deben contar con el visto bueno de la Concejalía de Juventud. Se diseñan al menos 4 campañas al año (invierno, primavera, verano y otoño).
- Elaboración de informes, asesoramiento, colaboración y apoyo en la coordinación de otros programas impulsados desde la Concejalía de Juventud.

Actualmente el contrato donde se incluye este servicio de Centro de Recursos y Actividades de la Concejalía de Juventud, finaliza el 20 de abril del 2019. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1/03/2019 se ha prorrogado 6 meses más, por lo que el contrato finaliza el 19 de octubre de 2019. El precio es de 68.976,00€/año, IVA incluido, siendo la entidad adjudicataria ASOCIACIÓN DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL HENAR C.I.F. G-81852519

SEGUNDO LOTE

Servicio de Centro de Formación en el Tiempo Libre de la Concejalía de Juventud

- Tipo de contrato: servicios.- CNAE-2009:85.5; CPV: 80310000-0

Se trata de un Servicio cuyo fin prioritario es ofrecer y promocionar alternativas educativas a la ocupación del tiempo libre a los jóvenes de Alcalá de Henares, a través de diferentes cursos y talleres formativos. El objetivo es facilitar a los jóvenes una formación atractiva y dinámica de varias técnicas, recursos y contenidos que les habilitarán para ser dinamizadores socio-culturales en su entorno, perfeccionarse en sus estudios reglados, integrarse en Asociaciones y crear otras nuevas, llevar a la práctica e incorporarse de manera activa a los proyectos de la Ciudad, colaborar con una formación sólida como voluntariado en programas sociales, culturales, ambientales...adquirir y poner en marcha conocimientos en distintas actividades de expresión artística (teatro, cómic, serigrafía...) y encontrar variadas salidas profesionales. Por todo ello el adjudicatario será titular de una Escuela de Formación en el Tiempo Libre reconocida por la Administración.

Actualmente el contrato donde se incluye este servicio de Centro de Formación en el Tiempo Libre de la Concejalía de Juventud, finaliza el 20 de abril del 2019. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1/03/2019 se ha prorrogado 6 meses más, por lo que el contrato finaliza el 19 de octubre de 2019. El precio es de 63.924,00€/año (exento de IVA), siendo la entidad adjudicataria ASOCIACIÓN DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL HENAR C.I.F. G-81852519

La Concejalía de Juventud e Infancia no dispone de los medios personales y materiales para la realización del Servicio de "Centro de Recursos y Actividades y Centro de Formación en Tiempo Libre"

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente a su firma y tendrá una duración de dos años a partir de dicha fecha, con la posibilidad de dos años de prórroga.

Estos servicios son competencias propias de los municipios, recogidas en La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. El art. 25 de la LRBRL establece las competencias propias de los municipios en diferentes materias y así señala 1. *El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.*



2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

En el apartado l) se establece la Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre y en el apartado m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Se calcula el valor estimado del contrato para cada lote o servicio, con cargo al PROGRAMA 25-JUVENTUD,

Lote 1.- Servicio de Centro de Recursos y Actividades

Valor estimado del contrato: 115.000 €/año, IVA incluido

Lote 2.- Servicio de Centro de Formación en Tiempo Libre

Valor estimado del contrato: 130.000 €/año (exento de IVA)

Alcalá de Henares a 22 de abril de 2019



Fdo.: Susana Becerra Pérez

Técnico de Grado medio por encomienda de funciones
En el Servicio de Juventud de la Concejalía de Acción Social